	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-21
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión: V1
		Fecha:28/04/2025
	FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Página 1 de 35

Ref. PROCESO DE INTERVENTORÍA No. (_____) DE 2025

ANÁLISIS DEL SECTOR RELACIONADO CON EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el **art. 2.2.1.1.1.6.1.del decreto 1082 de 2015** el MUNICIPIO procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

El análisis del sector cubre tres áreas:

A. Análisis del mercado
B. Análisis de la demanda
C. Análisis de la oferta

SE ANALIZARÁ EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO	**"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACIÓN DEL ÁREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META"**

A. ANÁLISIS DEL MERCADO

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO. Incluye:

1) LA IMPORTANCIA DEL SECTOR SERVICIOS EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL.

IMPORTANCIA A NIVEL LOCAL: La interventoría de obra pública en Villavicencio, Meta, desempeña un papel crucial dentro del sector servicios, al garantizar la transparencia, calidad y eficiencia en la ejecución de proyectos de infraestructura financiados con recursos públicos. Este servicio especializado abarca áreas técnicas, administrativas y financieras, asegurando que las obras cumplan con los estándares establecidos y se alineen con los objetivos de desarrollo regional.

En Villavicencio, la interventoría ha sido esencial en proyectos de alto impacto, como el mejoramiento de vías urbanas y rurales, la construcción de infraestructura deportiva y educativa, entre otras. Estas labores no solo supervisan la correcta ejecución de las obras, sino que también promueven la inversión eficiente de los recursos públicos, fortaleciendo la confianza ciudadana en las instituciones.

En este contexto el Municipio se encuentra adelantado el proceso cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACIÓN DEL ÁREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META"** dada la importancia de los equipamientos urbanos de predominantemente uso público, en donde se realizan actividades complementarias a las de cultura y espacios de esparcimiento y que, además proporcionan a la población servicios de bienestar social y de apoyo a las actividades económicas, culturales y recreativas.

Con la ejecución de este proyecto, se busca cumplir con su responsabilidad de proporcionar infraestructura segura y de calidad, en línea con los objetivos de desarrollo municipal y las necesidades de la comunidad de Villavicencio.

IMPORTANCIA A NIVEL NACIONAL: El **sector terciario de Colombia** es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80% de la fuerza laboral del país.

En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir, sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector de los servicios.

A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos. Asimismo, el sector terciario genera ingresos al país.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia establece que de los establecimientos económicos que existen en el país, el 48% está dedicado al comercio, mientras que el 40% está destinado al ofrecimiento de servicios.

Actividades del sector terciario colombiano: El sector terciario incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a los consumidores. Entre estas destacan el comercio, las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la salud pública, la educación, el turismo, la administración y las finanzas.

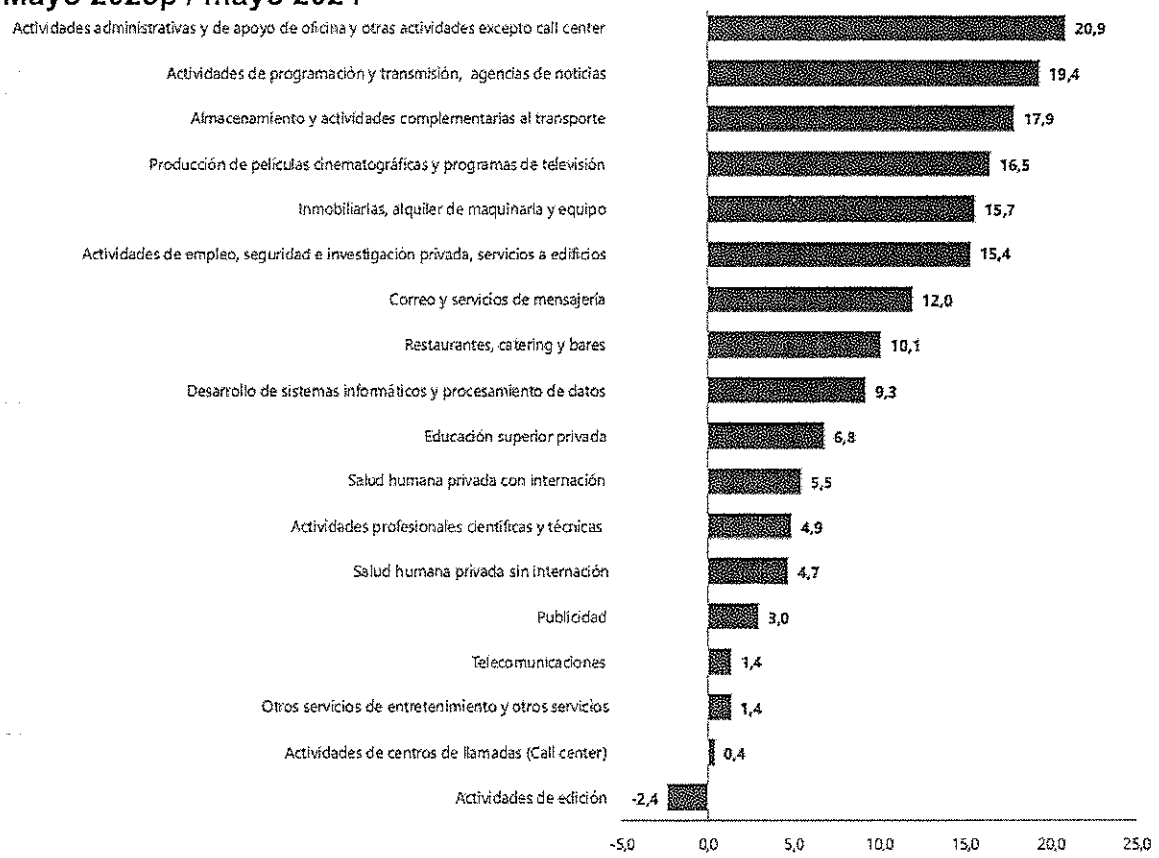
Servicios profesionales: Este subsector de los servicios se presta a empresas y personas e involucra los servicios de rango ejecutivo y medio de consultoría, gestión, contabilidad y administración de empresas, los servicios publicitarios, jurídicos, tecnológicos, ingeniería y construcción, comunicación social, etc.

Este subsector terciario es uno de los que demanda mayor cantidad de mano de obra especializada o profesional, y es uno de los de mayor crecimiento en la economía colombiana en los últimos años.

2) DATOS HISTÓRICOS DE DESEMPEÑO DEL SECTOR SERVICIOS.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) - Mayo de 2025p

Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2025p / mayo 2024



1. Evolución general de los subsectores de servicios

1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (mayo 2025p / mayo 2024)

En mayo de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2025p / mayo 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	17,9	17,5	-0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,0	12,3	0,0	-0,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,1	9,8	0,3	0,0
J	División 58	Actividades de edición	-2,4	-3,6	-1,2	2,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,5	-5,6	19,5	2,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	19,4	18,8	0,0	0,6
J	División 61	Telecomunicaciones	1,4	-0,2	1,3	0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,3	10,7	-1,3	-0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	15,7	16,6	-1,2	0,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,9	4,6	0,2	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	3,0	3,0	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	15,4	15,3	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	0,4	0,4	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	20,9	16,3	0,0	4,6
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,8	6,5	0,0	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,5	4,9	0,7	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,7	2,8	1,8	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	1,4	1,2	0,7	-0,5

Fuente: DANE, EMS.

1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (mayo 2025p / mayo 2024)

En mayo de 2025, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2025p / mayo 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,5	2,4	0,5	0,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-1,0	-0,5	1,5	-2,0	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,1	2,4	-2,5	-0,9	--
J	División 58	Actividades de edición	-4,6	-2,0	-2,9	0,2	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,5	1,1	-1,8	1,2	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,9	-2,2	-0,3	0,6	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,1	-4,0	-3,2	-0,9	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,8	-0,9	-0,7	-0,2	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,4	2,3	0,9	-0,8	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,6	-5,7	-2,1	0,9	--
M	Clase 7310	Publicidad	-3,9	1,2	-4,9	-0,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,8	-1,2	-0,4	0,1	-1,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,3	0,6	-3,0	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	5,0	-1,2	7,0	-0,8	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,9	-0,6	-0,8	0,0	-0,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,2	-1,8	1,3	-1,6	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,2	-1,6	1,3	0,5	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,8	-0,6	0,7	-0,7	--

Fuente: DANE, EMS.

1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (mayo 2025p / mayo 2024)

En mayo de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con abril de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2025p / mayo 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	8,6	5,1	3,5	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,8	7,8	4,1	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,6	6,7	3,9	--
J	División 58	Actividades de edición	6,0	4,1	1,8	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,7	4,6	-0,9	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,5	2,0	2,5	--
J	División 61	Telecomunicaciones	7,6	6,6	1,0	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,7	6,6	2,1	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,8	4,4	2,4	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,3	5,4	2,8	--
M	Clase 7310	Publicidad	12,9	5,9	7,0	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,1	3,8	3,0	2,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,5	5,8	2,7	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,1	3,0	3,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,8	0,9	0,8	5,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,9	3,6	2,4	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,1	3,5	3,6	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,4	6,4	4,0	--

Fuente: DANE, EMS.

1.4 Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - mayo 2025p / enero - mayo 2024)

En lo corrido de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - mayo 2025p / enero - mayo 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	16,8	2,9	8,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,8	-2,1	6,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,9	-1,1	9,5
J	División 58	Actividades de edición	-1,9	-5,3	7,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,2	-3,2	10,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,3	-4,8	4,5
J	División 61	Telecomunicaciones	4,0	-7,5	7,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,2	-1,7	8,3
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,7	1,1	6,8
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,1	-7,3	9,0
M	Clase 7310	Publicidad	4,5	-2,9	11,8
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,1	-3,0	9,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	1,3	-4,5	9,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	9,9	3,3	7,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,9	-1,7	6,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	2,9	-2,2	4,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,3	-0,5	6,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,5	-0,9	10,3

Fuente: DANE, EMS.

1.5 Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (junio 2024 - mayo 2025p / junio 2023 - mayo 2024)

En el año móvil hasta mayo de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta mayo de 2024.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2024 - mayo 2025p / junio 2023 - mayo 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	18,1	1,6	10,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,0	-2,9	8,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,4	-0,6	10,2
J	División 58	Actividades de edición	-4,6	-6,0	6,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6,7	0,8	12,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,3	-5,1	6,0
J	División 61	Telecomunicaciones	2,8	-6,1	6,8
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,9	-1,1	8,4
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,2	1,7	5,9
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,3	-7,0	9,6
M	Clase 7310	Publicidad	2,9	-2,8	13,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,3	-4,7	11,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	2,0	-6,1	7,7
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,6	3,0	7,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,3	-2,4	8,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,8	-1,3	5,3
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,9	-0,9	7,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,9	-1,3	10,0

Fuente: DANE, EMS.

2. Evolución por subsector de servicios

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales positivas más altas y el subsector con la variación negativa en ingresos nominales.

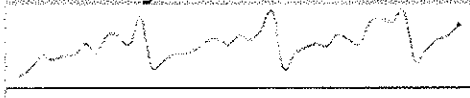
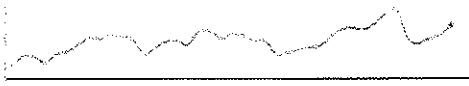
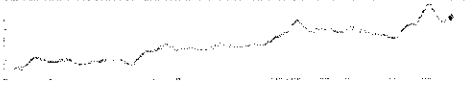
2.1 Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas

2.1.1 Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades

2.1.1.1 Variación anual: mayo 2025p / mayo 2024

En mayo de 2025, los servicios de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades registraron un crecimiento de 20,9% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación positiva de 5,0% y los salarios registraron un incremento de 6,1%, en comparación con mayo de 2024.

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
Total nacional
Mayo 2025p

Índice (ene 2022-may 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**20,9**	
	Ingresos por servicios prestados	16,7	16,3
	Ingresos por venta de mercancías	**	0,0
	Otros ingresos operacionales	239,7	4,6
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**5,0**	
	Permanente	-3,1	-1,2
	Temporal directo	12,6	7,0
	Agencias	-10,9	-0,8
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**6,1**	
	Salarios personal permanente	6,0	3,0
	Salarios temporal directo	11,6	3,0

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2024, en mayo de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 20,9%, que se explica por el incremento de 16,7% en los ingresos por servicios y de 239,7% en otros ingresos operacionales.

En mayo de 2025 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 5,0%, en comparación con mayo de 2024, que se explica por el incremento de 12,6% en el personal temporal directo. En contraste, el personal permanente registró una variación negativa de 3,1% y el personal contratado a través de agencias de 10,9%.

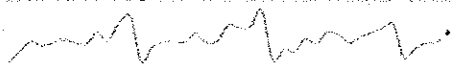
Mientras que, los salarios en mayo de 2025 presentaron un aumento de 6,1%, en comparación con mayo de 2024, que se explica por el incremento de 11,6% en los salarios del personal temporal directo y de 6,0% en los salarios del personal permanente.

2.1.2 Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias

2.1.2.1 Variación anual: mayo 2025p / mayo 2024

En mayo de 2025, los servicios de actividades de programación y transmisión, agencias de noticias registraron un crecimiento de 19,4% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 1,9% y los salarios registraron un aumento de 4,5%, en comparación con mayo de 2024 (Tabla 7).

Tabla 7. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
Total nacional
Mayo 2025p

Índice (ene 2022-may 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**19,4**	
	Ingresos por servicios prestados	19,7	18,8
	Ingresos por venta de mercancías	59,9	0,0
	Otros ingresos operacionales	12,7	0,6
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-1,9**	
	Permanente	-3,4	-2,2
	Temporal directo	-1,7	-0,3
	Agencias	3,2	0,6
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**4,5**	
	Salarios personal permanente	4,1	2,0
	Salarios temporal directo	6,6	2,5

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2024, en mayo de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 19,4%, que se explica por el incremento de 19,7% en los ingresos por servicios, de 12,7% en otros ingresos operacionales y de 59,9% en la venta de mercancías.

En mayo de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 1,9%, en comparación con mayo de 2024, que se explica por una disminución de 3,4% en el personal permanente y de 1,7% en el personal temporal directo. Por su parte, el personal contratado a través de agencias presentó un incremento de 3,2%.

Mientras que, los salarios en mayo de 2025 presentaron un aumento de 4,5%, en comparación con mayo de 2024, que se explica por el incremento de 6,6% en los salarios del personal temporal directo y de 4,1% en los salarios del personal permanente.

2.1.3 Almacenamiento y actividades complementarias al transporte

2.1.3.1 Variación anual: mayo 2025p / mayo 2024

En mayo de 2025, los servicios de almacenamiento y actividades complementarias al transporte registraron un crecimiento de 17,9% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 3,5% y los salarios registraron un incremento de 8,6%, en comparación con mayo de 2024.

Tabla 8. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
Total nacional
Mayo 2025p

Índice (ene 2022-may 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**17,9**	
	Ingresos por servicios prestados	18,4	17,5
	Ingresos por venta de mercancías	-18,7	-0,1
	Otros ingresos operacionales	11,4	0,5
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**3,5**	
	Permanente	4,0	2,4
	Temporal directo	1,9	0,5
	Agencias	4,3	0,6
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**8,6**	
	Salarios personal permanente	8,0	5,1
	Salarios temporal directo	10,1	3,5

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2024, en mayo de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 17,9%, que se explica por el incremento de 18,4% en los ingresos por servicios y de 11,4% en otros ingresos operacionales. En contraste, la venta de mercancías registró una disminución de 18,7%.

En mayo de 2025 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 3,5%, en comparación con mayo de 2024, que se explica por el incremento de 4,0% en el personal permanente, de 4,3% en el personal contratado a través de agencias y de 1,9% en el personal temporal directo.

Mientras que, los salarios en mayo de 2025 presentaron un aumento de 8,6%, en comparación con mayo de 2024, que se explica por el incremento de 8,0% en los salarios del personal permanente y de 10,1% en los salarios del personal temporal directo.

2.2 Subsector de servicios con la variación negativa

2.2.1 Actividades de edición

2.2.1.1 Variación anual: mayo 2025p / mayo 2024

En mayo de 2025, los servicios de actividades de edición registraron una disminución de 2,4% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación negativa de 4,6% y los salarios registraron un crecimiento de 6,0%, en comparación con mayo de 2024.

Tabla 9. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de edición
Total nacional
Mayo 2025p

Índice (ene 2022-may 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**-2,4**	
	Ingresos por servicios prestados	-4,1	-3,6
	Ingresos por venta de mercancías	-21,9	-1,2
	Otros ingresos operacionales	31,8	2,4
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-4,6**	
	Permanente	-2,6	-2,0
	Temporal directo	-16,0	-2,9
	Agencias	3,4	0,2
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**6,0**	
	Salarios personal permanente	4,5	4,1
	Salarios temporal directo	4,6	1,8

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2024, en mayo de 2025 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 2,4%, que se explica por una disminución de 4,1% en los ingresos por servicios y de 21,9% en la venta de mercancías. Por su parte, los otros ingresos operacionales registraron un incremento de 31,8%.

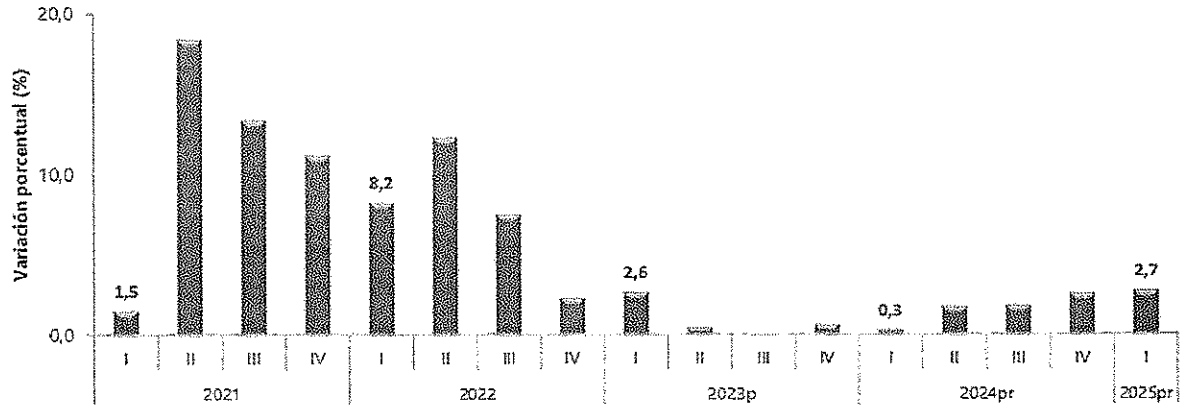
En mayo de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 4,6%, en comparación con mayo de 2024, que se explica por una disminución de 16,0% en el personal temporal directo y de 2,6% en el personal permanente. En contraste, el personal contratado a través de agencias presentó un incremento de 3,4%.

Mientras que, los salarios en mayo de 2025 presentaron un aumento de 6,0%, en comparación con mayo de 2024, que se explica por el incremento de 4,5% en los salarios del personal permanente y de 4,6% en los salarios del personal temporal directo.

3) PARTICIPACIÓN DEL SECTOR SERVICIOS EN EL PIB NACIONAL Y EN EL PIB INDUSTRIAL.

PIB NACIONAL:

Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2021-I / 2025pr-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen1
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar

Valor agregado por actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Actividades profesionales, científicas y tecnicas1
Tasas de crecimiento en volumen2
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,9	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,0**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
Fuente: DANE - PIB Información técnica

PIB INDUSTRIAL: En Colombia, el sector servicios desempeña un papel fundamental en la economía, representando una parte significativa del Producto Interno Bruto (PIB) nacional. Aunque tradicionalmente se asocia el PIB industrial con actividades como la manufactura y la construcción, en los últimos años ha habido una creciente interrelación entre la industria y los servicios. Servicios como transporte, logística, tecnologías de la información, mantenimiento industrial y servicios empresariales especializados han adquirido una importancia estratégica en el apoyo y la eficiencia del sector industrial. Esta

sinergia ha permitido mejorar la productividad y la competitividad de la industria colombiana, consolidando al sector servicios como un motor clave para su desarrollo y modernización dentro del PIB industrial.

4) EMPLEO QUE GENERA EL SECTOR SERVICIOS.

Población ocupada según rama de actividad, mes junio 2025

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Junio (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2024	Junio 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.922	23.753	100	831	
Industrias manufactureras	2.469	2.785	11,7	316	1,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.681	2.922	12,3	241	1,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	645	782	3,3	137	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.711	1.822	7,7	112	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.026	4.131	17,4	106	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.686	1.768	7,4	82	0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.272	3.321	14,0	48	0,2
Construcción	1.497	1.532	6,5	35	0,2
Transporte y almacenamiento	1.722	1.722	7,3	0	0,0
Actividades financieras y de seguros	449	435	1,8	-14	-0,1
Actividades inmobiliarias	346	306	1,3	-40	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.927	1.859	7,8	-68	-0,3
Información y comunicaciones	491	367	1,5	-124	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

En el mes de junio de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.753 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (1,4 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,1 puntos porcentuales) y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ (0,6 puntos porcentuales).

5) PRINCIPALES CIFRAS COMERCIALES DEL SECTOR SERVICIOS.

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) - Febrero 2025: El sector terciario fue el principal responsable del crecimiento económico, con un aumento del 4,36% (serie

ajustada). Dentro de este sector, destacaron la administración pública, salud y educación (+7,63%), actividades financieras y seguros (+3,50%), y comercio y transporte (+1,65%).

Respecto al empleo se crearon casi 900.000 nuevos empleos en comparación con el mismo mes de 2024, reduciendo la tasa interanual de desempleo a 11,6%. Sin embargo, el 56,1% de los trabajadores se encuentran en la informalidad. Los sectores como el comercio, la reparación de vehículos, el alojamiento y la restauración fueron los que más empleos añadieron.

Empresas Formales Activas en 2024: Colombia alcanzó 1,56 millones de empresas formales activas, la mayor cifra de la última década. Del total, el 41,9% corresponde al sector de servicios y el 40,2% al comercio. Las microempresas representan el 94,2% del tejido empresarial.

ECONÓMICO

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales y otros compradores, tales como:

1) **CAMBIOS EN LOS PRESUPUESTOS.** La fuente presupuestal de los recursos para esta contratación es: **RECURSOS PROPIOS.**

La presente contratación es oportuna, ya se cuenta con los recursos necesarios e igualmente se cuenta con el siguiente proyecto debidamente viabilizado a través del banco de proyectos:

En el BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL está incluido el proyecto denominado **"ADECUACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO VILLAVICENCIO META"**, con **BPIN 2024500010150 y BPPIM 20240500010141, EJE ESTRATÉGICO: (1)** Villavo Capital Segura y Sostenible, **SECTOR: (40)** Vivienda, Ciudad y Territorio **PROGRAMA: (4002)** Ordenamiento territorial y desarrollo urbano, **META PRODUCTO: (28)** Adecuar la infraestructura de espacios públicos en el municipio de Villavicencio, **INDICADOR DE PRODUCTO:** Espacio público adecuado, **UNIDAD DE MEDIDA:** Metros cuadrados, **LÍNEA BASE: 16.800, META CUATRIENIO: 15.000.**

Los recursos necesarios para llevar a cabo la presente contratación se imputarán al siguiente rubro presupuestal:

N° 0401 – 2 – 3.40.02.1400.022 – 2024500010150 – 1.3.3.4.03 - 231

Se considera que el 100% del valor de la presente contratación se financiará únicamente con recursos PROPIOS.

2) CAMBIOS EN LAS FORMAS DE ADQUISICIÓN. Se considera que el 100% de la presente contratación se contratará de la siguiente forma:

- **A TODO COSTO (Incluido insumos)**

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACIÓN DEL ÁREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META".

PLAZO: HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2025.

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PARQUE DEL HACHA					
1.1	81101508	Componente de Dirección y Residencia	UND	1,00	$ 41.000.000,00	$ 41.000.000,00
1.2	81101514	Componente Topográfico	UND	1,00	$ 36.000.000,00	$ 36.000.000,00
1.3	81101505	Componente Estructural	UND	1,00	$ 35.000.000,00	$ 35.000.000,00
1.4	93141808	Componente de Seguridad y Salud en el Trabajo	UND	1,00	$ 30.361.800,00	$ 30.361.800,00
1.5	94131501	Componente Ambiental	UND	1,00	$ 35.000.000,00	$ 35.000.000,00
1.6	81101701	Componente Eléctrico	UND	1,00	$ 35.000.000,00	$ 35.000.000,00
				VALOR TOTAL (INCLUYE IVA)		$ 212.361.800

Nota: El presupuesto oficial del proceso se estableció a partir de un estudio de mercado en el que se recopilaron y analizaron cotizaciones de varias empresas especializadas, cuyos valores presentaron márgenes muy similares y competitivos, lo que garantiza que los precios definidos responden a las condiciones reales del sector. Esta metodología permitió contar con una base objetiva, transparente y verificable para la determinación del valor estimado del contrato de interventoría, asegurando así una adecuada planeación financiera y la optimización de los recursos públicos destinados al proyecto.

DESCUENTOS DE LEY:

Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del contratista; El Municipio de Villavicencio hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la Ley.

HONORARIOS				
Descuento	Tipo	Porcentaje	Marco Normativo	A partir de
Turismo	Departamental / Municipal	2%	Ordenanza 1184 de 2022	$ 0
Pro - Hospitales	Departamental	1%	Ordenanza 1184 de 2022	10% cuantía mínima

Pro- Justicia Familiar	Municipal	2%	Acuerdo 600 de 2023	10 SMMV
Pro - Deporte	Municipal	1.5%	Acuerdo 546 de 2022	$ 0
Adulto Mayor	Municipal	2%	Acuerdo 515 de 2021	$ 0
Pro - Cultura	Municipal	2%	Acuerdo 515 de 2021	$ 0
Retención de Industria y Comercio	Municipal	5‰	Acuerdo 515 de 2021 (Tabla de Tarifas)	$ 0
UNILLANOS	Departamental	1%	Ordenanza 1184 de 2022	$ 0
Retención a título de rentas por honorarios	Nacional	11% Personas jurídicas - Personas naturales declarantes 10% Personas naturales	Estatuto Tributario	$ 0
Retención a título de IVA	Nacional	15% del IVA facturado	Estatuto Tributario	$ 0

Menor cuantía: $1.209.975.001 Resolución N° 1000-67.103 de 2025.

3) FLUCTUACIONES DEL VALOR DE LAS MATERIAS PRIMAS Y COSTOS DE PRODUCCIÓN. El servicio de interventoría de obra no involucra materias primas físicas como cemento o acero, propias de la construcción, sino que se basa en recursos humanos, tecnológicos y logísticos. Por tanto, las "materias primas" de este servicio corresponden a insumos profesionales e instrumentales, y sus costos de producción reflejan el uso intensivo de capital humano y tecnología especializada.

Materias Primas (Insumos Principales)

a) Capital Humano:

- Ingenieros civiles, estructurales, eléctricos, mecánicos
- Arquitectos
- Inspectores técnicos de obra
- Especialistas en calidad, seguridad industrial y medioambiente
- Personal administrativo y legal

b) Tecnología y Equipamiento:

- Computadores y software técnico (AutoCAD, Revit, MS Project, etc.)
- Equipos de medición y topografía (niveles, GPS, drones, estaciones totales)
- Vehículos de transporte a obra

c) Logística y Documentación:

- Elementos de protección personal (EPP)
- Papelería, manuales, planos impresos
- Servicios de comunicación y conectividad

Costos de Producción

a) Costos Directos:

- Honorarios profesionales (principal componente)
- Transporte y viáticos
- Licencias de software especializado
- Alquiler o mantenimiento de equipos
- Capacitación técnica

b) Costos Indirectos:

- Administración general del contrato
- Servicios y gastos de oficina
- Pólizas (cumplimiento, responsabilidad civil, manejo de anticipo)
- Costos financieros y contables
- Utilidades del prestador del servicio

Fluctuación de Insumos y Costos: Los costos en interventoría de obra fluctúan principalmente por factores externos como inflación, tipo de cambio, demanda de personal especializado y complejidad del proyecto. Entre las principales causas de variación se destacan:

- Honorarios Profesionales: Aumentan con la especialización requerida y la escasez de personal técnico.

- Software y Equipamiento: Afectados por variaciones del tipo de cambio, renovaciones tecnológicas o cambios en modelos de licenciamiento.

- Costos Logísticos: Influyen el precio del combustible, condiciones geográficas del proyecto y duración de las visitas de campo.

- Costos Administrativos y Financieros: Variables según cambios normativos o fiscales, y la complejidad contractual.

En el contexto del proceso cuyo objeto es: "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACIÓN DEL ÁREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META**" se determina que las variaciones no revisten importancia por las razones principales:

- Plazo de ejecución: El contrato tiene una duración hasta treinta (30) de diciembre de 2025, lo que limita la exposición a cambios significativos en precios e insumos. En este periodo, las tarifas y precios de referencia suelen mantenerse estables, y es posible pactar los costos desde el inicio del contrato para evitar riesgos financieros relevantes.

- Ubicación: La obra se encuentra en la zona urbana del municipio de Villavicencio (Meta), más específicamente en el Centro del municipio, entre la carrera 32 y las calle 31 y 36, zona de fácil acceso y con amplia disponibilidad de servicios y proveedores. Esto reduce costos logísticos y de transporte, minimizando riesgos de sobrecostos por desplazamientos, combustible o demoras en el suministro de materiales y equipos.

4) **INFLACIÓN, DEVALUACIÓN Y OTROS ÍNDICES ECONÓMICOS.** Para efectuar el presente análisis se tuvo en cuenta factores de la economía que inciden frente al sector de la presente contratación y se concluyó que el valor del presupuesto oficial salvaguarda la utilidad del contratista.

INTERNACIONAL

1) **ACUERDOS COMERCIALES.** Analizado que acuerdos internacionales aplican en la presente contratación, se concluyó que el presupuesto oficial de la presente contratación salvaguarda la utilidad del contratista.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.1.1, 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015 se procede a establecer si la presente contratación se encuentra cobijada por los mismos. Para el efecto verifica:

		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	N/A	N/A	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	N/A	N/A	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	N/A	N/A	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	N/A	N/A	NO
México		NO	N/A	N/A	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	N/A	N/A	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI

Honduras	NO	N/A	N/A	NO
Unión Europea	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina	SI	SI	NO	SI

Fuente: cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados del triángulo del norte únicamente con Guatemala.

Adicionalmente, los proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/acuerdos-comerciales-y-trato-nacional-por-reciprocidad

2) COMPORTAMIENTO DEL MERCADO. Analizado el comportamiento del sector de la presente contratación se consideraron las variaciones en el comportamiento del mercado se concluyó que las mismas se presentan **anualmente** y que la el presupuesto oficial de la presente contratación tuvo en cuenta tales circunstancias.

3) FLUCTUACIÓN DE PRECIOS INTERNACIONALES DE LOS BIENES O SERVICIOS Y DE SUS MATERIAS PRIMAS E INSUMOS. Analizado el comportamiento del sector de la presente contratación a nivel internacional se consideraron las variaciones en el valor de las materias primas y costos de producción y se concluyó que las mismas se presentan **anualmente,** concluyéndose que el presupuesto oficial de la presente contratación salvaguarda la utilidad del contratista.

4) INFORMACIÓN DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DEL BIEN O SERVICIO. No aplica para interventorías.

5) IMPACTO DE LAS TASAS DE CAMBIO. La entidad ha establecido el valor de la presente contratación en pesos colombianos, los interesados deben acogerse a tal disposición, considerando además que los pagos se efectuaran dentro de los plazos establecidos en la forma de pago.

TÉCNICO

Las condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del Proceso de Contratación, incluyendo el estado de la innovación y desarrollo técnico que permite crear nuevos productos y oportunidades de mercado y las nuevas tendencias como:

1) CAMBIOS TECNOLÓGICOS.

En materia de tecnologías se presentan cambios relativamente constantes.

2) AMPLITUD DE LA OFERTA DE BIENES TECNOLÓGICOS

El objeto de la respectiva contratación tiene gran variedad de proveedores (fabricantes y/o intermediarios).

LEGAL

La Entidad Estatal debe identificar la normativa vigente aplicable al objeto del Proceso de Contratación, tanto la que influye en el mercado del bien o servicio como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo las normas ambientales y los cambios recientes en la implementación y el impacto de tales modificaciones.

MARCO NORMATIVO CONSTITUCIONAL

Constitución Política de 1991

MARCO NORMATIVO LEGAL

Ley 80 de 1993
Ley 1150 de 2007
Ley 1474 de 2011
Decreto Ley 019 de 2012

MARCO REGLAMENTARIO NACIONAL

Decreto 1082 de 2015
Decreto 3054 de 2013

NORMATIVA TÉCNICA

ICONTEC – Instituto Colombiano de Normas Técnicas.
NTC – Normas Técnicas Colombianas.
NSR-10 – Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente.
NEC (ANSI/NFPA 70) – National Electrical Code.
NEMA – National Electrical Manufacturers Association.
RETIE – Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas.
RETILAP – Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público.

Con el fin de darle cumplimiento a la Ley 2069 del 2020 y el Decreto 1860 del 2021, el municipio de Villavicencio procedió a identificar las MIPYMES que impulsan y promueven

el mercado de compras públicas, identificando cuales podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas en el presente proceso de contratación.

Ítem	NIT	RAZÓN SOCIAL	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	TIPO ORGANIZACIÓN	DOMICILIO
1	9001987557	INGENIEROS CIVILES CONSTRUCTORES & CONSULTORES SAS	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	VILLAVICENCIO
2	9002414929	B & C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LIMITADA	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SOCIEDAD LIMITADA	VILLAVICENCIO
3	8920036593	BOSQUES SUELOS Y AGUAS LTDA	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SOCIEDAD LIMITADA	VILLAVICENCIO
4	9007094897	INGENIERIA Y ARQUITECTURA ASOCIADA S.A.S	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	VILLAVICENCIO
5	9007775935	CROD S.A.S	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	VILLAVICENCIO
6	9008495523	INTERVENTORES CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE COLOMBIA SAS	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	VILLAVICENCIO
7	9000904446	CORPORACION AMBIENTAL Y DE INGENIERIA COLOMBIANA	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	VILLAVICENCIO
8	793732462	TURRIAGO ROJAS WILLIAM	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	PERSONA NATURAL	VILLAVICENCIO
9	860664341	TORRES PARRA DIEGO HERNAN	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	PERSONA NATURAL	VILLAVICENCIO
10	9001003166	GUAPI S.A.S	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	VILLAVICENCIO
11	9001321823	INGENIAR FUTURO S.A.S.	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	VILLAVICENCIO
12	860619323	ESPEJO RAMOS FERNANDO	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	PERSONA NATURAL	VILLAVICENCIO
13	9001601553	INGETECNO LIMITADA	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SOCIEDAD LIMITADA	VILLAVICENCIO
14	9002794020	BIOFORESTAL COLOMBIA LTDA.	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SOCIEDAD LIMITADA	VILLAVICENCIO
15	9003013889	CSA INGENIERIA LTDA	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SOCIEDAD LIMITADA	VILLAVICENCIO
16	524229455	HERRERA PEÑA MARTHA JULIETH	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	PERSONA NATURAL	VILLAVICENCIO
17	9004260566	INGENIERIA Y PROCESOS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	VILLAVICENCIO

18	9004362336	TITAN ENERGY S.A.S.	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	VILLAVICENCIO
19	9004509919	BHA SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	VILLAVICENCIO
20	11219017691	XIOMARA PUERTO RUIZ	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	PERSONA NATURAL	VILLAVICENCIO
21	9004589148	RENOVAL INGENIERIA SAS	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	VILLAVICENCIO
22	9005105416	GRUPO TOPOCON S.A.S	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	VILLAVICENCIO
23	9005136432	DUZAING CONSTRUCCIONES S.A.S EN REORGANIZACION	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	VILLAVICENCIO
24	9005880689	SOLINE S.A.S	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	VILLAVICENCIO
25	71793429	IVAN DARIO RODRIGUEZ OTALORA	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	PERSONA NATURAL	VILLAVICENCIO
26	9006116504	INGENIERIA Y FABRICACIONES INDUSTRIALES G&G S.A.S	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	VILLAVICENCIO
27	9006491966	MEGASERVICIOS Y REPRESENTACIONES SAJOR S.A.S	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	VILLAVICENCIO
28	9006444255	JFR INGENIERIA S.A.S.	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	VILLAVICENCIO
29	9006583573	OMC INGENIERIA INTEGRAL S.A.S. ESP	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	VILLAVICENCIO
30	9006677391	JUSAN INGENIERIA S.A.S	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	VILLAVICENCIO

Fuente: Cámara de Comercio de Villavicencio

Criterios Diferenciales: En el presente proceso contractual, la aplicación del criterio diferencial en favor de las **Mipyme** y **Emprendimientos y empresas de mujeres** domiciliadas en Colombia se materializa a través de la acreditación de la experiencia. Tal como se señala en el estudio previo, estos proponentes pueden aportar uno o dos contratos adicionales al número máximo permitido para acreditar experiencia, lo que amplía sus posibilidades de participación frente a oferentes de mayor tamaño y fomenta la igualdad de condiciones en la competencia.

De igual manera, el estudio previo establece que se reconoce un puntaje diferencial de 0,25 puntos a quienes acrediten la condición de Mipyme domiciliada en Colombia o de empresa/emprendimiento de mujeres. Este incentivo se otorga en cumplimiento de lo previsto en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y en el artículo 2.2.2.46.1.1 del Decreto 1074 de 2015, disposiciones que

facultan a las entidades estatales para incluir criterios diferenciales en sus procesos de contratación con el fin de promover la participación de las Mipyme, emprendimientos y empresas de mujeres.

En este sentido, la escogencia de estos criterios diferenciales se ajusta a la normativa vigente y se orienta a fortalecer la inclusión productiva, el desarrollo económico regional y la equidad de género en la contratación estatal, en línea con los principios de pluralidad de oferentes, eficiencia, transparencia y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos consagrados en la Ley 80 de 1993.

Limitación a Mypime: De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades deben limitar el Proceso de Contratación a las MIPYME colombianas con mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando concurran los siguientes requisitos: i) el valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y ii) se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MIPYME colombianas para limitar la convocatoria a MIPYME colombianas. La Entidad debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces.

En este sentido, el presupuesto oficial asignado al presente proceso de "Interventoría técnica, administrativa y financiera para la adecuación del área pública del Parque del Hacha entre calles 35A y 36 y entre carreras 31 y 32 en el municipio de Villavicencio – Meta" asciende a $212.361.800, valor que se encuentra por debajo del umbral de $533.287.768 definido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para el año 2025, correspondiente al equivalente en pesos colombianos de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000). En consecuencia, el proceso podría limitarse exclusivamente a la participación de MIPYMES colombianas con un año mínimo de existencia legal, siempre y cuando se reciban, por lo menos, dos (2) solicitudes en tal sentido, radicadas por las MIPYMES interesadas al menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura.

B. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Entidad Estatal debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación y cómo lo han hecho otras Entidades Estatales. Para el efecto, el SECOP ofrece la posibilidad de consultar los Documentos del Proceso en los cuales la Entidad Estatal puede consultar las especificaciones técnicas solicitadas y las modalidades de contratación utilizadas.

La información que la Entidad Estatal debe recopilar en el estudio de la demanda es el siguiente:

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL.

ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO. De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Municipio de Villavicencio, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio, teniendo en cuenta:

CRITERIO ANALIZADO PARA LA VIGENCIA ANTERIOR	CONCLUSIÓN
Modalidad de selección del contratista.	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
Número y fecha del contrato.	CONTRATO 684 DEL 2023
Oferentes.	CONSORCIO METROPOLITANO 2023 CONSORCIO INTER PARQUES VILLAVICENCIO GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS CONSORCIO ALMA VIVA 2023 CSC INTERVENTORIA ALMA VIVA
Contratista.	CONSORCIO INTERVENTORIA ALMA VIVA
Objeto del contrato.	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y JURIDICA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE METROPOLITANO ALMA VIVA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.	N/A
Valor de los contratos y forma de pago.	MIL SEISCIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($1. 615.610.728) M/CTE **ADICIÓN:** CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 467.587.671). El valor del contrato se pagará al contratista un valor equivalente al treinta (30%) por ciento de anticipo, del total contratado previa presentación del plan de inversión del anticipo, el cual deberá estar aprobado por el supervisor del contrato. El setenta por ciento (70%) restante se pagará así: Se pagará hasta el NOVENTA por ciento 90% mediante actas de recibo parcial previo a la amortización del anticipo y de acuerdo al

	avance del contrato de obra y el DIEZ por ciento 10% restante a la liquidación del contrato de obra e interventoría.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	Fecha inicio: 10/02/2023 Fecha terminación: 25/12/2023 **PRÓRROGA** Fecha inicio: 24/12/2023 Fecha terminación: 24/06/2024
Plazo de los contratos.	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DIAS **PRÓRROGA:** SEIS (6) MESES
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos.	RECURSOS PROPIOS
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	SIN SANCIONES
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros.	**Garantía de Seriedad de la Oferta:** 10% del valor total del presupuesto oficial. **Cumplimiento del Contrato:** 20% del valor total del contrato. **Pago de Salarios:** 5% del valor total del contrato. **Calidad del Servicio:** 20% del valor de contrato. **Manejo y Correcta Inversión del Anticipo:** 100% del valor total del anticipo.

CRITERIO ANALIZADO PARA LA VIGENCIA ANTERIOR	CONCLUSIÓN
Modalidad de selección del contratista.	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
Número y fecha del contrato.	CONTRATO-2470-2021
Oferentes.	CONSORCIO INTERECREATIVO 008 CONSORCIO SAN MIGUEL 008
Contratista.	CONSORCIO INTERECREATIVO 008
Objeto del contrato.	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LOS BARRIOS PORFIA Y LA RELIQUIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.	N/A
Valor de los contratos y forma de pago.	MIL TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE ($ 1.003.548.597,00)

	Se pagará al contratista un valor equivalente al quince (15%) por ciento de anticipo, del total contratado previa presentación del plan de inversión del anticipo, el cual deberá estar aprobado por el supervisor del contrato. El setenta y cinco (75%) restante en PAGOS POR ACTAS PARCIALES, previo a la amortización del anticipo y de acuerdo al avance del contrato de obra y el DIEZ por ciento 10% restante a la liquidación del contrato de obra e interventoría.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	Fecha inicio: 14/02/2022 Fecha terminación: 13/01/2023
Plazo de los contratos.	ONCE (11) MESES
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos.	RECURSOS DE CRÉDITO
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	SIN SANCIONES
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: 20% del valor del contrato. PAGO DE SALARIOS: 5% del valor del contrato. CALIDAD DEL SERVICIO: 20% del valor de contrato. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO: 100% del valor del anticipo.

CRITERIO ANALIZADO PARA LA VIGENCIA ANTERIOR	CONCLUSIÓN
Modalidad de selección del contratista.	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
Número y fecha del contrato.	CONTRATO-1514-2024
Oferentes.	JUST BUILDING GREEN S.A.S. Jorge Rodriguez INGECINCO LTDA UT INTERVENTORIA GUATIQUIA DIEGO FERNANDO CASTRO PARDO
Contratista.	UT INTERVENTORIA GUATIQUIA
Objeto del contrato.	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI), BRISAS DEL GUATIQUIA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META

Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.	N/A
Valor de los contratos y forma de pago.	DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y NUEVE PESOS ($267.754.069). El valor del contrato se cancelará mediante actas parciales hasta sumar máximo el 80% del valor del contrato, de acuerdo a avance de la obra objeto de interventoría y un pago final equivalente al 20% del valor del contrato, previa suscripción del acta de recibo y acta de liquidación aprobadas por el supervisor designado.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	Fecha inicio: 20/12/2024 Fecha terminación: 19/06/2025
Plazo de los contratos.	SEIS (6) MESES.
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos.	REGALÍAS
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	SIN SANCIONES
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: 10% del valor del contrato. PAGO DE SALARIOS: 5% del valor del contrato. CALIDAD DEL SERVICIO: 20% del valor de contrato.

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO

En el estudio de demanda Colombia Compra Eficiente sugiere identificar y analizar cómo han sido otros Procesos de Contratación realizados por otras Entidades Estatales, especialmente si dichos Procesos de Contratación se han desarrollado por Entidades Estatales grandes que hacen adquisiciones por altos montos de dinero y tienen presencia a nivel nacional. Estas entidades pueden ser INVIAS, MINISTERIO DE TRANSPORTE, DEPARTAMENTOS, entre otras.

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP, son:

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD:** CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR
  OBJETO DE LA CONTRATACION: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DEL PARQUE LINEAL DEL RÍO BOGOTÁ
  MODALIDAD DE LA CONTRATACION: Concurso de méritos abierto
  VALOR DE LA CONTRATACION: $ 729.969.911 COP
  REFERENCIA DEL PROCESO: CAR-CM-001 DE 2025

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD:** GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
  OBJETO DE LA CONTRATACION: Contrato de Interventoría de obra pública para el MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VÍAS URBANAS Y REHABILITACIÓN DE PARQUES EN EL MUNICIPIO DE MOMPOX, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
  MODALIDAD DE LA CONTRATACION: Concurso de méritos abierto
  VALOR DE LA CONTRATACION: $ 1.343.425.391 COP
  REFERENCIA DEL PROCESO: CMA-SI-003-2024

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD:** INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DE SUCRE INDERSUCRE
  OBJETO DE LA CONTRATACION: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ Y DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS MARGARITAS DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE
  MODALIDAD DE LA CONTRATACION: Concurso de méritos abierto
  VALOR DE LA CONTRATACION: $963.710.375 COP
  REFERENCIA DEL PROCESO: IDDRS-CMA-002-2024

C. ANÁLISIS DE LA OFERTA

1) **¿QUIÉN VENDE?** La Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado nacional del bien o servicio y a quienes que han participado como oferentes y contratistas en Procesos de Contratación con Entidades Estatales.

RESULTADO: Los potenciales proveedores son:

- Personas naturales o jurídicas que dentro de las actividades inmersas se encuentre la realización de consultorías e interventorías.
- Profesionales debidamente titulados.
- Consorcios o uniones temporales entre los anteriormente identificados.

ANÁLISIS FINANCIERO

MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Con el objetivo de establecer requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones (presupuesto, plazo, etc.) de los procesos de selección de interventoría de obra pública para infraestructura social que adelanten las Entidades, se determinó establecer indicadores diferenciales de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso de selección, de acuerdo con los siguientes tres (3) rangos:

	Limite Inferior	Limite Superior
Rango 1	-	<= 500.000
Rango 2	>500.000	<= 2.000.000
Rango 3	>2.000.000	

(Cifras expresadas en miles de pesos)

De acuerdo con lo anterior, para cada uno de los rangos se establecieron indicadores de capacidad financiera y organizacional los cuales deberán ser solicitados por las Entidades en procesos de selección interventoría de obra pública de infraestructura social de acuerdo al rango en el cual se encuentre el presupuesto oficial.

1. *Índices de Capacidad Financiera y Organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que acredite la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2	Valor concertado Rango 3
Índice de liquidez	1,2	1,4	1,6
Índice de endeudamiento	0,60	0,65	0,70
Razón de cobertura de intereses	2,0	1,5	1,0
Capital de trabajo (Ver nota 1)	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo
Patrimonio (Ver nota 2)	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	0,02	0,03	0,04

Rentabilidad del activo	0,01	0,02	0,03

Nota 1: Para aquellos procesos de selección en los que el plazo estimado de ejecución del contrato sea mayor o igual a 12 meses se solicitará que los proponentes acrediten un capital de trabajo equivalente a dos (2) meses de ejecución del contrato

Nota 2: Se solicitará para aquellos procesos de selección en los que el plazo estimado de ejecución del contrato sea mayor o igual a 24 meses y se calculará conforme a la formula definida de acuerdo con el plazo estimado de ejecución de cada proceso.

[En los procesos estructurados por lotes o por grupos, el rango de indicadores solicitados se aplicará con base en el Presupuesto Oficial del lote o grupo al cual se presenta la oferta. En consecuencia, si el Proponente se presenta a varios lotes o grupos, los indicadores de capacidad financiera y organizacional se evaluarán de manera independiente para cada uno de ellos].

[En los procesos estructurados por lotes o por grupos, el capital de trabajo y el patrimonio demandado se establecerá con base en el Presupuesto Oficial del lote o grupo al cual se presenta la oferta. En consecuencia, si el Proponente se presenta a varios lotes o grupos, el capital de trabajo demandado se evaluará de manera independiente para cada uno de ellos].

En caso de resultar adjudicatario de más de un lote o grupo, se deberá calcular el nuevo capital de trabajo, restando del capital de trabajo calculado inicialmente el valor del capital de trabajo exigido del primer lote o grupo adjudicado y de manera sucesiva por cada lote o grupo adjudicado al mismo Proponente].

Tratándose de Proponentes Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. *Índices de Capacidad Financiera y Organizacionales para los demás Proponentes.*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2	Valor concertado Rango 3
Índice de liquidez	1,2	1,4	1,6
Índice de endeudamiento	0,60	0,65	0,70

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2	Valor concertado Rango 3
Razón de cobertura de intereses	2,0	1,5	1,0
Capital de trabajo (Ver nota 1)	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo
Patrimonio (Ver nota 2)	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	0,03	0,04	0,05
Rentabilidad del activo	0,02	0,03	0,04

Nota 1: Para aquellos procesos de selección en los que el plazo estimado de ejecución del contrato sea mayor o igual a 12 meses se solicitará que los proponentes acrediten un capital de trabajo equivalente a tres (3) meses de ejecución del contrato.

Nota 2: Se solicitará para aquellos procesos de selección en los que el plazo estimado de ejecución del contrato sea mayor o igual a 24 meses y se calculará conforme a la formula definida de acuerdo con el plazo estimado de ejecución de cada proceso.

[En los procesos estructurados por lotes o por grupos, el rango de indicadores solicitados se aplicará con base en el Presupuesto Oficial del lote o grupo al cual se presenta la oferta. En consecuencia, si el Proponente se presenta a varios lotes o grupos, los indicadores de capacidad financiera y organizacional se evaluarán de manera independiente para cada uno de ellos].

[En los procesos estructurados por lotes o por grupos, el capital de trabajo y el patrimonio demandado se establecerá con base en el Presupuesto Oficial del lote o grupo al cual se presenta la oferta. En consecuencia, si el Proponente se presenta a varios lotes o grupos, el capital de trabajo demandado se evaluará de manera independiente para cada uno de ellos].

En caso de resultar adjudicatario de más de un lote o grupo, se deberá calcular el nuevo capital de trabajo, restando del capital de trabajo calculado inicialmente el valor del capital de trabajo exigido del primer lote o grupo adjudicado y de manera sucesiva por cada lote o grupo adjudicado al mismo Proponente].

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de interventoría de obra pública para infraestructura social, de acuerdo con el rango en el cual se encuentro el presupuesto oficial del proceso de selección que se adelante.

2) ¿CUAL ES LA DINÁMICA DE LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS? La Entidad Estatal debe conocer el proceso de producción, distribución y entrega de los bienes o servicios, los costos asociados a tales procesos, cuáles son las formas de distribución y entrega de bienes o suministro del servicio.

El servicio de interventoría de obra es un proceso estructurado de supervisión, control y aseguramiento de calidad que acompaña el desarrollo de una obra de infraestructura. Su

dinámica implica fases sucesivas de producción técnica, interacción con el cliente y entrega contractual del servicio.

La producción del servicio de interventoría se desarrolla a través de un equipo interdisciplinario encargado de la supervisión técnica y documental en obra. Esta etapa inicia con la planeación y organización interna, que incluye la conformación del equipo de trabajo, el estudio de los documentos contractuales, planos y normas aplicables, así como la elaboración de un cronograma de actividades. Posteriormente, se ejecutan labores técnicas como visitas programadas o presencia permanente en obra, revisión del avance físico y financiero, control de calidad, seguridad industrial y cumplimiento normativo. Paralelamente, se realiza el registro y documentación de los avances mediante la elaboración de informes, actas, minutas y registros fotográficos, además del seguimiento de hallazgos y aplicación de medidas correctivas. Esta fase también contempla la coordinación interinstitucional a través de reuniones con contratistas, supervisores y la entidad contratante, así como la participación en comités técnicos y administrativos.

La distribución del servicio se refiere a la forma en que el valor generado por la interventoría es entregado a la entidad contratante y demás actores involucrados. Este proceso se materializa mediante presencia en sitio a través de oficinas técnicas o visitas programadas, entrega periódica de informes técnicos y financieros, uso de plataformas digitales para la gestión y seguimiento documental en la nube, y la realización de reuniones de seguimiento en comités técnicos y administrativos para la toma de decisiones oportunas.

Finalmente, la entrega del servicio corresponde a la fase de cierre contractual, en la cual se formaliza el cumplimiento del alcance definido en el contrato. Esta etapa contempla la entrega de los productos finales, como el informe de cierre, las actas de terminación y liquidación, y los certificados de cumplimiento. Asimismo, incluye la revisión y aprobación por parte de la entidad contratante y el archivo del expediente técnico del proyecto, asegurando que toda la documentación y los resultados de la interventoría queden debidamente formalizados y respaldados.

MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA
Secretario de Infraestructura

Andrea Rivera C.
Proyectó: Paola Andrea Rivera Castillo
CPS 2384-2025